



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Agosto del 2022.-

DECRETO ALC. N° 4.464.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.898, de fecha 03 de Junio del 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 45/2022, denominada **“Adquisición de Mobiliario de Oficina y Clínico para los Recintos de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-83-LP22; Acuerdo N° 133, tomado en la 23ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de fecha 12 de Agosto del 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó la Propuesta Pública N° 045/2022, denominado **“Adquisición de Mobiliario de Oficina y Clínico para los Recintos de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-83-LP22, al proponente **“José Hernán Henríquez sepúlveda”**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 885, de fecha 16 de Agosto del 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **“José Hernán Henríquez Sepúlveda”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese a **“José Hernán Henríquez Sepúlveda”**,
la Propuesta Pública N° 45/2022, denominada **“Adquisición de Mobiliario de Oficina y Clínico para los Recintos de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-83-LP22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 45/2022, denominada **“Adquisición de Mobiliario de Oficina y Clínico para los Recintos de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-83-LP22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$57.856.432 (Cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos)** impuestos incluidos y con un plazo de **22 (veintidós) días corridos**, plazo contado desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el Contrato o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

3.- La **Dirección de Servicios Traspasados, Área de Salud**, será la **Unidad Técnica**, quien se encargará de la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al presupuesto del área salud, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215.29.04**, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

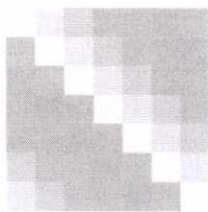
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Day fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

ACA/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
SALUD
Encargado Portal
Jurídico